

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Servicio de Conservación de Pavimentos, Comuna de Buin” ID 2723-69-LQ24

En Buin, con fecha 05 de diciembre de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario con desempeño en la Administración Municipal; el Sr. Rodrigo Cespel Lizana, funcionario designado por el Director de Obras Municipales; el Sr. Alfonso Armijo Castro, Secretario Comunal de Planificación; y la Srta. María Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministra de Fe ad hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°393 de fecha 03 de octubre de 2024.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	07 de octubre de 2024.	
Respuestas a las consultas	:	23 de octubre de 2024.	
Cierre de ofertas	:	06 de noviembre de 2024.	
Financiamiento	:	I. Municipalidad de Buin.	
Presupuesto Total Disponible	:	\$195.000.000, Impuestos Incluidos.	
Modalidad Licitación	:	Precios Unitarios, en pesos chilenos.	
Unidad Técnica	:	Dirección de Obras Municipales	

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 06 de noviembre de 2024 y se recibió una (1) oferta, correspondiente al siguiente proveedor:

- **OFERTA A: Constructora Siroz LTDA, Rut: 76.708.072-7**

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura no se efectuaron observaciones.

3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 14 de noviembre de 2024, se recibe Informe Técnico N°95 desde el Departamento de Gestión de proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta aceptada al momento de la apertura de la licitación y del cual se puede extraer, en lo que interesa, lo siguiente:

- *Oferente N°1 “Constructora Siroz Limitada”, presenta todos los antecedentes técnicos requeridos (Formatos N°4 y 5) y Formulario N°6, los cuales no presentan observaciones según los requerimientos indicados en los puntos 11.2 y 11.3 de las Bases Administrativas”*

4. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 05 de diciembre de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, ofertas presentadas por los oferentes e Informe Técnico, y de este proceso se determina lo siguiente:

- **OFERTA A: Constructora Siroz LTDA, Rut: 76.708.072-7; Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.**

En consecuencia y considerando lo anterior, proceder con la evaluación de la oferta presentada y que corresponde al siguiente proveedor:

- **OFERTA A: Constructora Siroz LTDA, Rut: 76.708.072-7**

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El proceso de evaluación contempla la evaluación de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económico	45%	a.1) Oferta Económica	40%
		a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	5%
b) Técnicos	50%	b.1) Experiencia por M² Ejecutados	25%
		b.2) Experiencia por Suma de Montos Ejecutados	20%
		b.3) Comportamiento contractual anterior	5%
c) Administrativo	5%	c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
TOTAL			100%

NOTA: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximará el segundo decimal al número consecutivo.

a) Criterios Económicos (45%).

a.1) Oferta Económica (40%)

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°6, para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor de la partida a evaluar}}{\text{Oferta de la partida evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Nota: Esta fórmula será aplicada a cada valor y a cada partida descrita en el Formato N°6.

Luego;
$$\text{Puntaje Final Obtenido} = \frac{\text{Puntajes obtenidos}}{28}$$

Finalmente;
$$\text{Puntaje Obtenido} * 0.40$$

Oferente	Suma de Puntajes Obtenidos	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz LTDA, Rut: 76.708.072-7.	$\frac{2.800}{28}$	100,00	40,00%

a.2 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. (5%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente dentro de su propuesta, según Formato N°7, se compromete a contratar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Póliza de Seguro Ofertada en UF	Puntaje
Desde 1.001 UF	100
De 751 hasta 1.000 UF	75
De 501 hasta 750 UF	50
Desde 1 UF hasta 500 UF	25
No oferta, es cero o no informa	0

Luego;
$$\text{Puntaje obtenido} * 0.05$$

Oferente	Póliza de Seguro Ofertad	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz LTDA, Rut: 76.708.072-7.	200 U.F	25,00	1,25%

b) Criterios Técnicos (50%).

b.1.) Experiencia por M² Ejecutados (25%)

Para la evaluación de este criterio se considerará aquellos trabajos ejecutados por el oferente y que fueron declaradas en el Formato N° 4, y acreditadas de conformidad al punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas:

Suma de Metros Cuadrados Acreditados	Puntaje
Desde 27.001	100
Desde 24.001 a 27.000	90
Desde 21.001 a 24.000	80
Desde 18.001 a 21.000	70
Desde 15.001 a 18.000	60
Desde 12.001 a 15.000	50
Desde 9.001 a 12.000	40
Desde 6.001 a 9.000	30
Desde 3.001 a 6.000	20
Desde 1 a 3.000	10
No declara o es 0	0

Luego;
 Puntaje obtenido * 0.25

Oferente	M² Declarados	M² Validados	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz LTDA, Rut: 76.708.072-7.	575,25	421,32	10,00	2,50%

Nota 1: Información extraída del Informe Técnico N°95 emitido por el Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

b.2) Experiencia por Suma de Montos Ejecutados (20%)

Suma de Montos Acreditados	Puntaje
Desde 1.350.000.001	100
Desde 1.200.000.001 a 1.350.000.000	90
Desde 1.050.000.001 a 1.200.000.000	80
Desde 900.000.001 a 1.050.000.000	70
Desde 750.000.001 a 900.000.000	60
Desde 600.000.001 a 750.000.000	50
Desde 450.000.001 a 600.000.000	40
Desde 300.000.001 a 450.000.000	30
Desde 150.000.001 a 300.000.000	20
Desde 1 a 150.000.000	10
No declara o es 0	0

Luego;
 Puntaje obtenido * 0.20

Oferente	Experiencia por Suma de Montos Ejecutados Declarados	Experiencia por Suma de Montos Ejecutados Validados	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz LTDA, Rut: 76.708.072-7.	\$395.528.060	\$218.764.293	20,00	4,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico N°95 emitido por el Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Mercado Público (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N°19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;
Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz LTDA, Rut: 76.708.072-7.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico N°95 emitido por el Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

c) Criterio Administrativo (5%)

c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 pts.) según la presentación de los antecedentes conforme a estas Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10

Luego;
Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz LTDA, Rut: 76.708.072-7.	Entrega dentro del plazo el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Prelación	Oferente	Criterios Económicos		Criterios Técnicos			Administrativo	Total
		Oferta Eco.	Póliza de Seg. de Resp. Civil	Experiencia por M ² Ejecutados	Experiencia por suma de montos Ejecutados	Comportamiento Contractual Anterior	Cumplimiento de requisitos formales	
1°	Constructora Siroz LTDA, Rut: 76.708.072-7	40,00%	1,25%	2,50%	4,00%	5,00%	5,00%	57,75%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “**Servicio de Conservación de Pavimentos, Comuna de Buin**” ID 2723-69-LQ24 al oferente **Constructora Siroz LTDA, Rut: 76.708.072-7**, por un presupuesto disponible de **\$195.000.000.-** impuestos incluidos y de acuerdo a los precios unitarios ofertados en el Formato N°6. El plazo de ejecución de los servicios es por dieciocho (18) meses o hasta agotar el presupuesto informado, según lo establecido en el punto 4 letra d) de las Bases Administrativas.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) En conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta propuesta de Adjudicación de Licitación requerirá el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por cuanto involucra un monto superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales.



HECTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO CON DESEMPEÑO EN LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



ALFONSO ARMIJO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



RODRIGO CÉSPED LIZANA
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA
POR EL SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD HOC

